



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 04 de diciembre de 2024, se recibe Acta del Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir mediante concurso-oposición en turno libre, 20 plazas de policía, de la Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local, Categoría Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a cubrir por funcionarios/as de carrera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021 y 2022, proponiendo el nombramiento como funcionario/a en prácticas de los aspirantes con la mayor puntuación obtenida.

Considerando la propuesta del Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en las Bases específicas publicadas en el BOCM nº 131 de fecha 03 de junio de 2024 que han regido el proceso de selección para cubrir mediante concurso-oposición en turno libre, 20 plazas de Policía Local.

Considerando que han sido aportados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, conforme al artículo 23 del R.D 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar a los siguientes aspirantes *funcionarios/as en prácticas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz*, pertenecientes a la Escala de Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local, Categoría Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, por reunir todos los requisitos establecidos, según la propuesta del Tribunal Calificador de la citada convocatoria *con efectos desde el día 09 de diciembre de 2024*.

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	DEL CASTILLO	VELAZQUEZ	MARÍA ISABEL	***8778**
2	CANIEGO	BERMUDEZ	CRISTINA	***4793**
3	BARBAS	GARCÍA	ALEJANDRO	***4440**
4	LA RODA	HERRERO	ALEJANDRO	***6551**
5	GARCIA	BENITO	PABLO	***4205**
6	GALARZA	CAÑIBANO	OMAR	***3938**
7	ESTEBAN	ISABEL	RUBÉN	***9958**
8	MUÑOZ	CARRASCOSA	FRANCISCO JAVIER	***6668**
9	MOLINA	RÍO	ROBERTO	***6492**
10	FERNANDEZ	TORIBIO	SERGIO	***9877**
11	RUBIO	AYJON	JUAN CARLOS	***1999**
12	FERNANDEZ	LÓPEZ	ALVARO	***9915**
13	POLO	TORRES	RAQUEL	***7243**
14	PEDREGOSA	VICENTE	SARA	***7336**



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
15	GIL	BUSTOS	OSCAR	***0548**
16	VILLAFRANCA	ESPAÑA	ALEJANDRO	***2756**
17	ORTEGA	NUÑEZ	DAVID	***2398**
18	GOMEZ	DÍEZ	ADRIAN	***8981**
19	VALLE	SÁNCHEZ	ANDRÉS	***1083**
20	RODRÍGUEZ	SASTRE	JOAQUÍN	***8879**

Segundo.- Los aspirantes nombrados como policías de la Policía Local en prácticas percibirán durante el Curso Selectivo de Formación las retribuciones que para los funcionarios/as en prácticas establece la legislación vigente en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero y Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

A los aspirantes se les emplaza para su presentación en el Salón de Actos del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), el día **09 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas**. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, se le considerará decaído en su derecho.

Tercero.- Los aspirantes, Alejandro Barbas García y Álvaro Fernández López han superado la fase de oposición y con anterioridad han realizado y superado el curso selectivo de Formación Básica para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid en los últimos cinco años, por lo que procede diferir su nombramiento como policías en prácticas hasta la fecha que se le convoque para el inicio de las prácticas tuteladas en el municipio prevista en las bases de la convocatoria como tercera fase del proceso selectivo y reunir los requisitos exigidos en el art. 44 de la Ley 1/2018, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, advirtiendo a los candidatos que su incomparecencia cuando sean convocados implicará la exclusión del proceso selectivo.

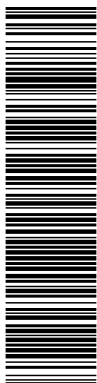
Cuarto.- Para aprobar las pruebas selectivas y obtener en consecuencia el nombramiento definitivo, será necesario superar el Curso Selectivo de Formación en la forma que determine la Comunidad de Madrid, con una duración mínima de seiscientos veinticinco horas o su equivalente en créditos ECTS.

El Curso selectivo de Formación será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo.

Durante la realización del curso selectivo de formación, el funcionario en prácticas estará sometido al Reglamento de Régimen Interior del Centro académico correspondiente.

Quinto.- Durante el período de prácticas, que tendrá una duración de 6 meses, se realizarán prácticas tuteladas en las que desarrollarán las tareas que normalmente corresponden a la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO PRACTICAS	IDENTIFICADORES N: 2024/9562	
OTROS DATOS Código para validación: 47MVL-771ZV-717WI Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 14:50:59 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 04/12/2024 14:50	ESTADO FIRMADO 04/12/2024 14:50



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, a las 14:50:31 del día 4 de Diciembre de 2024 (Valeriano Díaz Baz) 4682103-47MVL-771ZV-717WI 1B72B5878F31D82DA6D31D1CD04A3E6A835DC86C El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

La calificación del período de prácticas será otorgada por el tribunal calificador como “apto” o “no apto”, en base al informe razonado que sobre el mismo sea realizado por el funcionario que determine el tribunal calificador, y en el que se valorarán las habilidades generales y las destrezas profesionales requeridas para el correcto desempeño de la actividad policial, así como otros factores de desempeño, en especial la disciplina, la responsabilidad, el interés y la dedicación, la corrección en el trato con los ciudadanos, superiores y compañeros y el cumplimiento de órdenes.

Sexto.- Que por el Departamento de Recursos Humanos se lleven a cabo las actuaciones administrativas derivadas de esta resolución.

Septimo.- Dar traslado del acuerdo al que dé lugar la presente resolución a los interesados, al departamento de Policía Local, al departamento de Intervención y al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen